



11793

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Segovia

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA POR LA QUE SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO, EL DEPÓSITO Y LA PUBLICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO "ANTIGUA FÁBRICA DE BORRA".

VISTO Acuerdo de la actualización de las tablas salariales del Convenio Colectivo del Centro Municipal de formación y empleo "Antigua Fábrica de Borra", Código del Convenio 40100185012018, suscrito por la Mesa de Negociación formada de una parte por la presentación empresarial y de otra parte la representación de los trabajadores (Delegados de Personal), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en el RD 831/95 de 30 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración de Estado a la Comunidad de Castilla y León y en la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se crea el Registro de Convenios colectivos de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Jefatura de la Oficina Territorial de Trabajo

ACUERDA

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el Registro de este Centro Directivo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segovia, a 6 de mayo de 2021.— El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Eugenio Hurtado Garrido.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE BORRA

DELEGADOS DE PERSONAL

M.^a JOSEFA MUÑOZ JIMENEZ

M.^a MAR MARTÍN PÉREZ

FÁBRICA DE BORRA:

JOSE MANUEL MORCILLO DE PABLOS

JESUS GARCÍA ZAMORA

ASESOR de UGT:

MIGUEL ANGEL MATEO NUÑEZ

En Segovia, a 4 de febrero de dos mil veintiuno



En el domicilio de la Antigua Fábrica de Borra se reúnen las personas relacionadas al margen en representación del personal y de la empresa para tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Cumplimiento del artículo 5.3. i) del Convenio Colectivo para el año 2021: en las propuestas de solicitud de subvención para el desarrollo de acciones formativas se tendrá que reunir este órgano para reevaluar salarios, funciones y jornadas.
- 3.- Designar un representante para que realice los trámites de registro de éste acta a través del REGCON.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Preside la reunión D. José Manuel Morcillo de Pablos, Director del Centro municipal de formación y empleo "Antigua fábrica de borra" y actuará como Secretaria Dña. Josefa Muñoz Jiménez, Delegada de Personal.

Punto Primero: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión anterior realizada el 8 de julio de 2020.

Punto segundo: Cumplimiento del artículo 5.3. i) del Convenio Colectivo para el año 2021.

Se solicita que por parte del Centro municipal de formación "Antigua Fábrica de Borra" se actualicen las tablas salariales del Convenio Colectivo, adjuntándose al presente acta.

Punto tercero: Designar un representante para que realice los trámites de registro de este acta a través del REGCON.

Se faculta por ambas partes a Dña. Julia Laso Vega de UGT, para que pueda presentar el mismo al registro electrónico, así como los documentos que precise, con objeto de proceder a su inscripción y registro en el REGCON.

Punto cuarto: Ruegos y preguntas.

No se producen.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 13:30 horas en Segovia a 4 de febrero de 2021.

Fdo. José Manuel Morcillo de Pablos

Fdo. Jesús García Zamora

Fdo. Josefa Muñoz Jiménez

Fdo. Mar Martín Pérez

Fdo. Miguel Ángel Mateo Núñez

**SALARIOS ESCUELA TALLER MUNICIPAL SEGOVIA. 4 de febrero 2021**

TABLA I. Salario base MENSUAL

GRUPOS PROFESIONALES	SALARIO BASE	TRIENIOS
GRUPO I	1.608,34	36, 64
GRUPO II	1.269,90	28,06
GRUPO III	1.014,74	19,61
GRUPO IV	%SMI	

TABLA II. Complementos funcionales y cuantías MENSUALES

ÁREAS GRUPOS	ÁREA DE FORMACIÓN	ÁREA DE PRODUCCIÓN	ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICA	ÁREA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL
GRUPO I	558,10	223,24	223,24	
GRUPO II	462,96	185,18		
GRUPO III	474,66			
GRUPO IV			

LOS SALARIOS CONTENIDOS EN LAS TABLAS SON A MES COMPLETO Y A JORNADA COMPLETA.